Al contestar, cite este número
Hoja 1 de 1, de la Comunicación Radicado:
No. **201911830516663** del 17-09-2019 / MDN-COGFM-COFAC-JEMFA-JELOG-DILOS-SUBIS

Señor
JOSE LUIS PINTO ROZAS
Representante legal COBREPIESANO SAS
cobrepiesano@hotmail.com
Calle 46 No 47 51 Barrio Asturia piso 2
Itaguí Antioquia.

Asunto: Respuesta Solicitud Prorroga Contrato No 092-00-A-COFAC-DILOS-2019

En referencia al oficio sin número de fecha 17 de Septiembre del 2019, mediante el cual solicita prórroga de la primea entrega al contrato citado en el asunto cuyo objeto es la Adquisición de CALCETÍN NEGRO PARA USO CON BOTAS DE COMBATE CON DESTINO AL PERSONAL MILITAR DE OFICIALES, SUBOFICIALES Y SOLDADOS QUE INTEGRAN LAS DIFERENTES UNIDADES MILITARES AÉREAS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA., me permito informar al Señor Representante Legal COBREPIESANO SAS que esta Dirección aprueba la prórroga de la primera entrega asi:

Primera entrega 40% hasta el día 30 de septiembre del 2019 con cargo al PAC NOVIEMBRE del 2019.

Segunda entrega 60% hasta el 07 de octubre del 2019 con cargo al PAC NOVIEMBRE del 2019

Teniente Coronel JOHN FREDY UBAQUE RODRIGUEZ
Director Logístico de los Servicios

Elaboró: T2 BERNAL

Revisó: MY. RICO/SUBIS

Itagui 17 septiembre de 2019

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AEREA COLOMBIANA

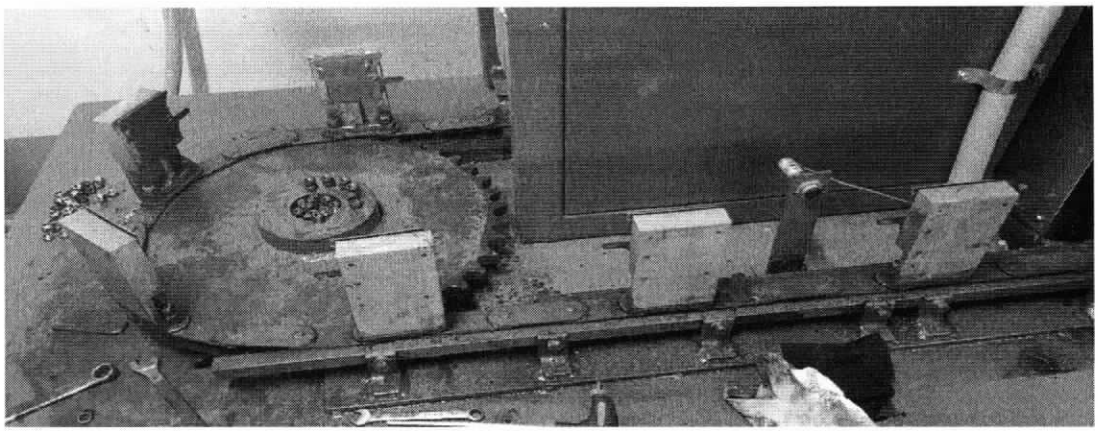
Asunto: Solicitud de prórroga contrato 092-00-A-COFAC-DILOS-2019 LA ADQUISICIÓN DE CALCETÍN NEGRO PARA USO CON BOTAS DE COMBATE CON DESTINO AL PERSONAL MILITAR DE OFICIALES, SUBOFICIALES Y SOLDADOS QUE INTEGRAN LAS DIFERENTES UNIDADES MILITARES AÉREAS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Respetado Señores

De acuerdo al contrato 092-00-A-COFAC-DILOS-2019, celebrado entre COBREPIESANO SAS que represento legalmente y el Ministerio de Defensa FUERZA AÉREA COLOMBIANA, el cual establece como plazo de ejecución DEL 40% del contrato hasta el día (20) veinte de septiembre de 2019 .

Desde el inicio del contrato hemos actuado con total diligencia, hemos realizado el seguimiento al progreso de la producción, sim embargo el pasado 13 de septiembre o del presente año, la máquina que realiza las tareas de planchado y hormado de los calcetines ha sufrido una avería mecánica en los piñones que realizan el movimiento de los calcetines al interior de la misma







Resaltamos que nuestras maquina se realizan los procedimientos de mantenimiento preventivo, sin embargo, el desgaste de la pieza fue inevitable y llego a la ruptura de esta, la avería será solucionada directamente por nuestra área de mantenimiento y reparación. sin embargo tardara aproximadamente 20 días calendario, ya que debemos fabricar este pieza única que no es posible conseguir en el mercado ya este tipo de máquinas nos son comunes en el mercado, es así que nuestro equipo técnico deberá fabricar de acuerdo a

los planos y estructura de nuestra máquina, aunque nuestro proceso productivo de tejeduría y cerrado de calcetines se mantiene, el proceso de planchado y hormado se ve frenado en un 100% y retrasa totalmente la finalización del proceso anteriormente mencionado.

hecho de fuerza mayo el cual no pudo ser previsto, tal y como lo establece el Articulo 1 de la 95 de 1890, solicitamos muy respetuosamente prórroga este plazo por (10) días calendario plazo de entrega 30 de septiembre de 2019, con base a los hechos expuestos anteriormente

José Luis Pinto Rozas
Representante Legal
COBRE PIESANO S.A.S
NIT: 900.716.058-5

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA
PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No.092-00-A-COFAC-DILOS-2019

OBJETO: "LA ADQUISICIÓN DE CALCETÍN NEGRO PARA USO CON Bbotas DE COMBATE CON DESTINO AL PERSONAL MILITAR DE OFICIALES, SUBOFICIALES Y SOLDADOS QUE INTEGRAN LAS DIFERENTES UNIDADES MILITARES AÉREAS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA"

REGISTRO DE ASISTENTES PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA ADJUDICAR

FUNCIONARIOS FAC

GRADO	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	CON VOZ	
					CON VOTO	SIN VOTO
TC	Walter Ubaque R.	ORDENADOR DEL GASTO	DILOS.			X
CTO	Bustrago Carolina	SUBCON 1	DICOP.		X.	
T2	Bernal Lavorde Agustin	SUBOFICIAL JEFE	DILOS - SUBIS		X.	
TD4	Diana Dorta G.	Prof. Financiero	DEFIN		X	

ST. JULIAN ESTEBAN MARULANDA ARBELAEZ
Especialista contractual

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO			
CONTRATO No.	092-00-A-COFAC-DILOS-2019	**FECHA**	**20/09/2019**
VALOR DEL CONTRATO	**$ 290.555.358,40**	**HORA**	**09:00**
CONTRATISTA	**COBRE PIESANO SAS**	**LUGAR**	**SALA JUNTAS DICOP**
OBJETO DEL CONTRATO: LA ADQUISICIÓN DE CALCETÍN NEGRO PARA USO CON BOTAS DE COMBATE CON DESTINO AL PERSONAL MILITAR DE OFICIALES, SUBOFICIALES Y SOLDADOS QUE INTEGRAN LAS DIFERENTES UNIDADES MILITARES AÉREAS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA			

CONDICIONES DEL CONTRATO ACTUAL	
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO PRINCIPAL Y SUS MODIFICATORIOS	CONTRATO PRINCIPAL: 13/08/2019
VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	Valor: **$ 290.555.358,40** Apropiación Presupuestal: LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato la suma de $390.081.999,90 con cargo al PAC NOVIEMBRE DE 2019.
LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO DEL CONTRATO	**Lugar de ejecución** Los bienes objeto del presente contrato deben ser entregados en el Área Centro de Distribución - ACED ubicado en el Comando Aéreo de Transporte Militar CATAM contiguo al Aeropuerto El Dorado en Bogotá, en el horario de 8:00 a 14:00 horas, previa coordinación con el supervisor del contrato. **Plazo de ejecución** Los bienes objeto del presente contrato debe ser entregados así: Primera entrega: hasta por el 40% de las cantidades con plazo máximo al 20 de septiembre de 2019; Segunda entrega: hasta por las cantidades restantes del contrato con plazo hasta el 07 de Octubre de 2019;
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO:	Porcentaje de Ejecución: 0% Porcentaje de pagos efectuados: 0%

ANTECEDENTES DEL MODIFICATORIO

a) Que mediante oficio sin número de fecha 17 de septiembre de 2019, el señor JOSE LUIS PINTO ROZAS Representante Legal de COBRE PIESANO SAS, solicita se amplíe el plazo de contrato de entrega de la primera entrega 40% para el día 30 de septiembre de 2019, teniendo en cuenta que el pasado 13 de septiembre de 2019, la máquina que realiza las tareas de planchado y hormado de los calcetines sufrió una avería mecánica en los piñones que realizan el movimiento de los calcetines al interior de la misma.

Resaltando que nuestra máquina se realizan los procedimientos de mantenimiento preventivo, sin embargo, el desgaste de la pieza fue inevitable y llego a la ruptura de esta, la avería será solucionada directamente por nuestra aérea de mantenimiento y reparación sin embargo tardara aproximadamente 20 días calendario, ya que debemos fabricar esta pieza única que no es posible conseguir en el mercado ya que este tipo de máquinas no son comunes en el mercado, es así que nuestro equipo técnico deberá fabricar de acuerdo a los planos y estructura de nuestra máquina, aunque nuestro proceso productivo de tejeduría y cerrado de calcetines se mantiene, el proceso de planchado y hormado se ve frenado al 100% y retrasa totalmente la finalización del proceso anteriormente mencionado.

Hecho de fuerza mayor, lo cual no pude ser previsto, tal y como lo establece el artículo 1 de la 95 de 1890, solicitamos respetuosamente prorroga de este plazo por (10) días calendario plazo de entrega 30/09/2019, con base a hechos expuestos anteriormente, para el día 6 de noviembre de 2019, con el fin del alistamiento del producto terminado por cada funcionario y en especial, por el respectivo traslado a cada una de las unidades a nivel nacional para la entrega de los uniformes a cada funcionario de manera personalizada, a su vez se requiere de un mayor tiempo teniendo presente la respectiva tabulación de tallas, la aprobación de diseños, las evaluaciones de cada muestra de acuerdo a los ítems contratados.

Lo anterior teniendo en cuenta la supervisión nos indica que el tiempo de 14 día a partir del 16 de septiembre de 2019, fecha en la cual ya están los elementos al 100% en nuestras instalaciones, es insuficiente para la entrega, por lo cual es importante indicar que mi representada cuenta con la capacidad logística de efectuar la entrega durante las semanas 38-39 y 40 del año 2019 correspondiente al 30 de septiembre de 2019.

b) Que mediante oficio No. 201911830516663 del 17 de septiembre de 2019, el Director Logístico de los Servicios informa al CONTRATISTA que se modificará el plazo de entrega de la primera entrega 40% de los bienes para el día 30/09/2019 con PAC NOVIEMBRE 2019 y el 60% con plazo entrega 7 de octubre de 2019 se mantiene con cargo a PAC DICIEMBRE 2019.

c) Que mediante oficio No. 201911830516673 de fecha 17 de septiembre de 2019, el Supervisor Suplente del contrato T2. AGUSTIN BERNAL LAVERDE da la viabilidad para realizar el modificatorio de acuerdo a lo expuesto anteriormente.

Recibí:
F. Blanco
19/09/19
14:44hrs.

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO			
CONTRATO No.	092-00-A-COFAC-DILOS-2019	**FECHA**	**20/09/2019**
VALOR DEL CONTRATO	**$ 290.555.358,40**	**HORA**	**09:00**
CONTRATISTA	**COBRE PIESANO SAS**	**LUGAR**	**SALA JUNTAS DICOP**

d) Que mediante oficio No. 201911830516693 de fecha 17 de septiembre de 2019, el señor Teniente Coronel Director Logístico de los Servicios, solicita a la Dirección de Compras Públicas, se realice el modificatorio al contrato en las condiciones expuestas anteriormente.

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

1. Modificar parcialmente la Cláusula 2 – Forma de pago y apropiación presupuestal del anexo al clausulado electrónico, en el sentido de modificar la forma de pago así:

 PRIMER PAGO: por la suma de $116.219.498,10 con cargo al PAC NOVIEMBRE DE 2019
 PAGO SALDO: por la suma de $ 174.335.860,30 con cargo al PAC DICIEMBRE DE 2019.

2. Modificar el plazo de entrega el cual quedará así

 PRIMERA ENTREGA: 30/09/2019 la cantidad de 17.574 pares

 SEGUNDA ENTREGA: 07/10/2019 la cantidad de 26.362 pares

3. El contratista debe modificar la garantía del contrato de acuerdo a lo establecido en la modificación del contrato en cuanto a los plazos del contrato y cargarla a la plataforma de SECOP II para su aprobación.

VIABILIDAD JURIDICA

- Resolución de Delegación Ministerial No. 4519 del 27 de mayo de 2016 y modificada parcialmente en la Resolución de Delegación Ministerial No. 1417 del 08 de marzo de 2018 nos da la competencia para adelantar el presente modificatorio.

- Resolución No. 6302 del 31 de julio de 2014 Manual del Ministerio de Defensa Nacional Numeral 5.3.2 Situaciones que pueden presentarse en la ejecución del contrato. **Modificación al contrato**. Conforme el artículo 16 de la Ley 80 de 1993 cuando sobrevengan circunstancias o eventos de fuerza mayor, caso fortuito, o el hecho de un tercero, debidamente comprobadas, que afecten la ejecución del contrato y ameriten revisar las condiciones pactadas sin alterar las condiciones que originaron la selección de la propuesta, previo pronunciamiento escrito del supervisor, se podrá modificar el contrato garantizando el cumplimiento de su fin.

PRESENTACIÓN

La Dirección de Compras Públicas con base en lo expuesto anteriormente y los documentos referidos que soportan la solicitud, se permite presentar a consideración la presente ponencia ante el Comité de Adquisiciones y se recomiende al señor Teniente Coronel Director Logístico de los Servicios, el concepto favorable para modificar el contrato No. 092-00-A-COFAC-DILOS-2019, suscrito con COBRE PIESANO SAS.

Coronel ALEXANDER PEÑA CRISTANCHO
Director de Compras Públicas

Elaboro: ST Julian Esteban Marulanda
Asesor Contratación

Revisó: CT Diana Buitrago
Asesor Jurídico DICOP

ACTA No. 394 DE 2019
REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA RECOMENDAR EL MODIFICATORIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO

CONTRATO No.	**092-00-A-COFAC-DILOS-2019**	**FECHA**	**20/09/2019**
VALOR DEL CONTRATO	**$ 290.555.358,40**	**HORA**	**08:00**
CONTRATISTA	**COBRE PIESANO SAS**	**LUGAR**	**SALA JUNTAS DICOP**

OBJETO DEL CONTRATO: LA ADQUISICIÓN DE CALCETÍN NEGRO PARA USO CON BOTAS DE COMBATE CON DESTINO AL PERSONAL MILITAR DE OFICIALES, SUBOFICIALES Y SOLDADOS QUE INTEGRAN LAS DIFERENTES UNIDADES MILITARES AÉREAS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA.

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019), a las 08:00 horas, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Compras Públicas, los servidores públicos del Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana, que se relacionan a continuación, con el fin de llevar a cabo la sesión del Comité de Adquisiciones para recomendar al Ordenador del Gasto, la aprobación de un modificatorio al Contrato 092-00-A-COFAC-DILOS-2019

ASISTENTES CON VOZ Y VOTO

GRADO	NOMBRE	CARGO	COMITÉ
T2.	AGUSTIN BERNAL LAVERDE	Supervisor Contrato	ADQUISICIONES
CT.	DIANA CAROLINA BUITRAGO BEDOYA	Asesor Jurídico DICOP	ADQUISICIONES
		Delegado Dirección Financiera	ADQUISICIONES

ASISTENTES CON VOZ Y SIN VOTO

TC.	JOHN FREDY UBAQUE RODRIGUEZ	DIRECTOR DILOS	ORDENADOR DEL GASTO
ST.	JULIÁN ESTEBAN MARULANDA A.	ASESOR CONTRATACION	N/A

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum
2. Presentación ponencia por parte de DICOP.
3. Consideraciones y deliberaciones del Comité de Adquisiciones de Contratación.
4. Recomendación del Comité de Adquisiciones
5. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se da inicio a la sesión del Comité de Adquisiciones con la verificación del Quórum, encontrándose presentes los miembros del mismo, con los cuales se conforma el quórum requerido para deliberar y decidir.

PRESENTACIÓN PONENCIA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS PUBLICAS

Se hizo la lectura y presentación de la ponencia por parte de la Dirección de Compras Públicas, la cual se puso a consideración del comité de adquisiciones.

CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Se aclara que el pago del saldo es por la suma de $ 174.335.860,30 pesos con cargo a PAC Noviembre 2019

ACTA No. 394 DE 2019 REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA RECOMENDAR EL MODIFICATORIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO			
CONTRATO No.	**092-00-A-COFAC-DILOS-2019**	**FECHA**	**20/09/2019**
VALOR DEL CONTRATO	**$ 290.555.358,40**	**HORA**	**08:00**
CONTRATISTA	**COBRE PIESANO SAS**	**LUGAR**	**SALA JUNTAS DICOP**

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Una vez terminado el análisis de los puntos anteriores, el Comité de Adquisiciones recomendó al señor Teniente Coronel Director Logístico de los Servicios, modificar el contrato No. 092-00-A-COFAC-DILOS-2019, de acuerdo con la ponencia presentada por la Dirección de Compras Públicas y las consideraciones del comité.

VARIOS:

El señor Teniente Coronel Director Logístico de los Servicios, acoge la Recomendación del Comité de Adquisiciones, aprueba el modificatorio al contrato, bajo las deliberaciones y condiciones antes señaladas.

Agotado el temario, se dio por concluida la sesión. En constancia, firman quienes intervinieron.

FIRMAS

PDA. Diana Dazza González **Delegado Dirección Financiera**	**CT. DIANA CAROLINA BUITRAGO BEDOYA** **Asesor Jurídico DICOP**
T2. AGUSTIN BERNAL LAVERDE **Supervisor Contrato**	**TC. JOHN FREDY UBAQUE RODRIGUEZ** **Director Logístico de los Servicios**